



ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO REGISTRADO

N° 760

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica de Municipalidades.
- b) Las facultades que me confieren la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, artículos N°51, N°52 y N°54.
- c) La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2024, y la decisión Alcaldía.
- d) La Resolución N°10 y N°18 de la Contraloría General de la Republica del año 2017; el Reglamento N°1 de Planta de la I.Municipalidad de la Comuna de Concón, de fecha 19 de octubre de 2019, publicado en el Diario Oficial el 30 de diciembre de 2019.
- e) Decreto Alcaldicio N°1.031, de fecha 14 de abril de 2020, que aprueba el Reglamento de Funciones.
- f) Decreto Alcaldicio N°1.991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus posteriores modificaciones.
- g) Decreto Registrado N°3.210, de fecha 25 de octubre de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre de 2023.
- h) Decreto Alcaldicio N°3.303, de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sr. Sebastián Tello.
- i) Decreto Alcaldicio N°3.654, de fecha 16 de noviembre de 2023, establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
- j) Decreto Registrado N°586, de fecha 26 de febrero de 2026, que contiene aceptación de renuncia voluntaria, correspondiente de la funcionaria D. María Angélica Rojas Gatica, RUN: [REDACTED], a contar del 1 de marzo de 2026, a su cargo titular, escalafón auxiliar, grado 13, jornada laboral de 44, por incentivo al Retiro Voluntario Ley N°21.135.
- k) Escalafón 2026 vigente para proceder a los ascensos correspondientes, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 50 y 54 de la Ley N°18.883.
- l) Decreto Registrado N°286, de fecha 21 de enero de 2020 que nombra en calidad jurídica titular a D. Doris Vergara Osorio, escalafón auxiliar, a contar del 1 de enero de 2020.
- m) Decreto Registrado N°1653, de fecha 03 de noviembre de 2020 que nombra en calidad jurídica titular a D. Francisco Ovando Vargas, escalafón auxiliar, a contar del 1 de noviembre de 2020.
- n) Decreto Registrado N°1273, de fecha 25 de junio de 2021 que nombra en calidad jurídica titular a D. Natalia Reyes Contreras, escalafón auxiliar, a contar del 25 de junio de 2021.

Considerando:

1. Que el cargo que ocupaba D. María Angélica Rojas Gatica, correspondiente al escalafón auxiliar, grado 13°, no tiene requisito específico.
2. Que para decidir el ascenso del grado 16° a 15°, se encuentran dos funcionarios, quien mantiene la misma puntuación, pero que en antigüedad en el cargo D. Natalia Reyes Contreras tiene mayor antigüedad.

DECRETO

1. **RATIFÍQUESE**, el ascenso de la funcionaria D. Doris Vergara Osorio, RUN: [REDACTED] actualmente escalafón auxiliar, grado 14° a escalafón auxiliar, grado 13° a partir del 1 de marzo de 2026.
2. **DECLÁRESE VACANTE**, el cargo escalafón auxiliar, grado 14°, a contar del 1 de marzo de 2026.
3. **RATIFÍQUESE**, el ascenso de la funcionaria D. Francisco Ovando Vargas, RUN: [REDACTED] actualmente escalafón auxiliar, grado 15° a escalafón auxiliar, grado 14° a partir del 1 de marzo de 2026.
4. **DECLÁRESE VACANTE**, el cargo escalafón auxiliar, grado 15°, a contar del 1 de marzo de 2026.
5. **RATIFÍQUESE**, el ascenso del funcionario D. Natalia Reyes Contreras, RUN: [REDACTED] actualmente escalafón auxiliar, grado 16° a escalafón auxiliar, grado 15° a partir del 1 de marzo de 2026.
6. **DECLÁRESE VACANTE**, el cargo escalafón auxiliar, grado 16°, a contar del 1 de marzo de 2026.



7. **NOTIFÍQUESE**, el presente decreto por Secretaria Municipal a los correos electrónicos, según lo registrado en las carpetas de personal, de los siguientes funcionarios municipales:

- D. Doris Vergara Osorio: correo electrónico [REDACTED]
- D. Francisco Ovando Vargas: correo electrónico [REDACTED]
- D. Natalia Reyes: correo electrónico [REDACTED]

8. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN SIAPER, NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, Y ARCHÍVESE.**

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTION DE PERSONAS.
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO(A)

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

